

TÉCNICA



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta Ext. N° 138

Res. N° 27

Gestión N° 372501/2016

Montevideo, 23 de diciembre de 2016.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Inspección Técnica.

RESULTANDO: que por la misma eleva propuesta de Bases, Cronograma e Integración de Tribunales del Llamado a Aspiraciones para la provisión del cargo de Dirección en la Biblioteca Pedagógica Central "Sebastián Morey Otero", trienio 2017-2019 que lucen de fs. 1 a 4 de obrados.

CONSIDERANDO: que la División Jurídica no tiene objeciones desde el punto de vista jurídico que oponer a las Bases así como a la integración de los Tribunales propuestos, pudiendo procederse a su homologación.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.-Aprobar las Bases, Cronograma e Integración de Tribunales del Llamado a Aspiraciones para la provisión del cargo de Dirección en la Biblioteca Pedagógica Central "Sebastián Morey Otero", trienio 2017-2019 que lucen de fs. 1 a 4 de obrados.

2°.-Facultar a la Inspección Técnica a actualizar el Cronograma del referido Concurso.

3°.-Pase a la citada Inspección a todos sus efectos.

  
Dra. Silvia Suárez  
Secretaria General

  
Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

**BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRACIONES PARA LA  
PROVISIÓN DEL CARGO DE DIRECCIÓN EN LA BIBLIOTECA  
PEDAGÓGICA CENTRAL "SEBASTIÁN MOREY OTERO"  
2017 - 2019**

**CAPÍTULO I**

**ART. 1º** - LLámase a Aspiraciones para proveer en carácter interino y/o suplente el cargo de Maestro Director de la Biblioteca Pedagógica Central "Sebastián Morey Otero" durante el trienio 2017 – 2019

**ART. 2º** - Este llamado tiene **carácter Nacional** y el estudio de las Aspiraciones se efectuará en Montevideo.

**ART. 3º** - Podrán presentarse a este llamado los docentes que cumplan con algunos de los siguientes requisitos:

**3.1** – Maestro efectivo en la Jurisdicción Nacional con Título de Bibliotecólogo.

**3.2** – Maestro efectivo en la Jurisdicción con el 70% de la carrera de Bibliotecólogo.

**3.3** - Director efectivos que posea antecedentes y/o formación en el área de Bibliotecología .

**3.4**– Maestros efectivos con antecedentes calificados en la Biblioteca Pedagógica Central y/o en las Bibliotecas Departamentales.

En todos los casos los aspirantes deberán:

a) Estar como mínimo en el 4 Gdo. del Escalafón docente.

b) Registrar una calificación promedial mínima de 91 puntos en Aptitud Docente en el último Trienio

c) Registrar en el último Trienio una Actividad Computada promedial mínima de 18,50 puntos.

**ART. 4º** En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

**4.1** -Cédula de Identidad y Carné de Salud vigente.

**4.2** -Foja de Servicios actualizada y avalada por la autoridad competente.

**4.3** -Documentación probatoria de los requisitos exigidos en el Artículo 3º de las presentes Bases.

**4.4**-Carpeta de Méritos en la que consten los antecedentes debidamente documentados, foliados y ordenados de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases y precedidos del índice respectivo. Debe incluirse en ella la constancia de no poseer deméritos.

**4.5**- Proyecto de gestión a desarrollar en el cargo a proveer. (El trabajo tendrá una extensión de 4 carillas en hoja tamaño A4, con todos los márgenes de 2,5 cm., letra Arial 12, interlineado 1,5). Deben presentarse tres (3) ejemplares en sobre cerrado.

**ART. 5º** - Las inscripciones se recepcionarán en las Inspecciones Departamentales de todo el país.

**ART. 6º** - Las Inspecciones Departamentales remitirán en los plazos que se establezcan las inscripciones adjuntando las carpetas de Méritos y los Proyectos presentados por los aspirantes.

## **CAPÍTULO II**

### **Ponderación de los Méritos**

**ART. 7º** - La documentación será valorada con coeficiente 1 cuando se refiera a actividad

directamente relacionadas con el área, por coeficiente 0,5 si corresponde a áreas

afines y no se valorará la no relacionada con el cargo.

**ART. 8º** - Se considerarán Méritos:

#### **8.1 – TÍTULOS**

Título de Bibliotecólogo..... **10 puntos**  
Otros títulos afines..... **5 puntos**

#### **8.2 ACTUACIÓN DOCENTE**

**8.2.1** - Aptitud docente promedial en el último trienio en el que fue calificado ( coeficiente 0,5) ..... **Máximo 5 puntos**

**8.2.2-** Concursos a nivel oficial que generaron efectiva toma de posesión de cargos ..... **Máximo 5 puntos**

**8.2.3** – Otros cargos desempeñados en la Administración Nacional de Educación Pública o en otras Instituciones relacionadas con el funcionamiento Gestión de Bibliotecas..... **Máximo 5 puntos**

#### **8.3 ACTIVIDAD ACADÉMICA**

**8.3.1-** Participación en congresos, cursos, seminarios como ponente, etc. .... **Máximo 5 puntos**

**8.3.2–** Otras actividades relacionadas con el cargo a proveer:  
**Máximo 5 puntos**

#### **8.4 – PRODUCCIÓN**

Edita..... **5 puntos**

Se considerará “ Producción Edita” las publicaciones editadas que lucen pie de imprenta, de acuerdo a las normas convencionales .

#### **8.5– OTROS MÉRITOS**

( Estudios Universitarios u otros cursados al 50 % con presentación de documentación probatoria). .... **Máximo 5 puntos**

**Puntaje total de “Méritos” 50 puntos.**

### ART.9° – DEMÉRITOS

Se considerarán deméritos las observaciones y amonestaciones registradas en el Legajo Personal. Se podrá descontar hasta un **máximo de 20 puntos**.

ART. 10° - El Tribunal valorará el **proyecto de gestión** presentado por cada Aspirante ..... **máximo de 100 puntos**.

**Puntaje total de “Proyecto” 100 puntos.**

ART. 11° - Asimismo el Tribunal realizará una **entrevista** a cada Aspirante, adjudicando a esta instancia ..... **máximo de 50 puntos**.

**Puntaje total de “Entrevista” 50 puntos.**

### **PUNTAJE TOTAL DEL LLAMADO 200 PUNTOS**

#### ART. 12° - *Tribunales*

Los Tribunales que actuarán en las tres instancias de este Llamado serán designados por Inspección Técnica y estarán integrados por tres (3) miembros, con reconocida trayectoria y deberán encontrarse en actividad.

#### ART. 12° – *Derechos de los Aspirantes*

Quedarán habilitados para desempeñar el cargo los aspirantes que obtengan en la suma de los puntajes adjudicados a la propuesta escrita y a la entrevista el puntaje mínimo equivalente al 60% (sesenta por ciento) del puntaje total de esas instancias. A este puntaje se le adicionará el obtenido por Carpeta de Méritos.

La Lista de aspiraciones ordenados mantendrá validez por un período de tres (3) años o hasta la realización de un nuevo Llamado.

El aspirante que realice su opción la renovará anualmente, de obtener calificación anual mínima de 91 puntos en Aptitud Docente, no se renovará la misma, procediéndose a ofrecer el cargo a la lista respectiva.

Inspección Técnica, 29 de noviembre de 2016.

### **CRONOGRAMA**

Publicación del Llamado	29/12/16
Período de inscripción:	2 al 16/01/2017
Inspecciones Deptales. del país	
Recepción de Carpetas y propuesta escrita en Inspección Técnica	16 al 23/01/2017
Actuación de los Tribunales	1° al 9/02/2017
Publicación del ordenamiento	10/02/2017
Elección del cargo	21/02/2017

**TRIBUNAL de "Méritos"**

	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
Presidente	Insp. Selva Pérez	Insp. Edith Coitinho
Vocal	Insp. José Barrios	Insp. Lisel Frugone
Vocal	Insp. Nancy Picotti	Insp. Rosa Lezué

**TRIBUNAL de "Propuesta escrita y Entrevista"**

	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
Presidente	Insp. Janet Feblet	Insp. Edith Coitinho
Vocal	Insp. Gloria García	Insp. Lisel Frugone
Vocal	Insp. Jorge Sapka	Insp. Rosa Lezué

### ASPIRACIONES

Llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Dirección en la Biblioteca Pedagógica Central "Sebastián Morey Otero" 2017 - 2019

Fecha de inscripción:...../...../.....

APELLIDOS:.....

NOMBRES:.....

C.I.: .....

DOMICILIO:.....

TEL.: incluir característica(.....)..... TEL. MÓVIL: .....

Correo electrónico:.....

Documentación presentada:

- Cédula de Identidad ( adjuntar fotocopia)\_\_\_\_\_
- Carné de Salud vigente \_\_\_\_\_
- Foja de Servicios actualizada \_\_\_\_\_
- Cómputos de Servicios
- Calificaciones de Aptitud Doc. y Actividad Computada \_\_\_\_\_
- Carpeta de Méritos, que consta de ..... folios
- Proyecto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Maestro

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario receptor

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Se hace constar que el/la Sr./a \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ se inscribió para el Llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Dirección en la Biblioteca Pedagógica Central "Sebastián Morey Otero" 2017 - 2019

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario receptor